

Referencias del documento:Expediente nº.- **17/2022/AIS**

Unidad tramitadora.- Serv. Organización y Gobierno Abierto

Usuario.- CMORREY

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- DUSI_DOC_SF

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI) ANAGA FINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

Fecha y hora de celebración

24 de enero de 2022 a las 13:00

Lugar de celebración

A través de medios telemáticos.

Miembros de la mesa.

Presidente: D. José Herrera Umpiérrez.

Vocal: D^a. Sulbey González González.Vocal Asesoría Jurídica: D^a. María Isabel Molina Moreno.Vocal Intervención Municipal: D^a. Elena González González.

Secretario: D. César Morales Rey.

Se expone:

Se procede, en la hora y fecha señaladas, a tratar el primer punto del orden del día de la convocatoria, relativo a la aprobación del acta anterior, siendo la misma conformada por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.



A continuación, se procede a la apertura y calificación de los archivos electrónicos que contienen la subsanación presentada por los licitadores propuestos adjudicatarios para cada uno de los lotes. De la calificación de la documentación presentada, se determina que:

- SkyLine Films S.L. con NIF B76516616, propuesta como adjudicataria del Lote 1, presenta facturas de los medios comprometidos para la ejecución del contrato, que acreditan su disposición por parte del licitador. Por su parte, acredita mediante las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, disponer de la solvencia económica exigida en el pliego. Por último, subsana la falta de presentación del alta en el IAE y el acreditar hallarse exento del pago de dicho impuesto.
-
- Arco Estrategias de Marketing SL, con CIF B76723899, propuesta como adjudicataria del Lote 2, subsana adecuadamente la falta de presentación de los currículum vitae del personal adscrito al servicio incluido en la oferta.

Visto lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad:

ÚNICO. Calificar como adecuada la documentación presentada por los propuestos adjudicatarios y elevar al órgano de contratación el presente acuerdo así como elevar toda la documentación relacionada.

Siendo las catorce horas y media (14:30) del mismo día, finaliza el acto, del cual yo, como Secretario levanto acta y elevo a la firma de todos los miembros de la Mesa.